



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 015

Fecha: Mayo 15 de 2003
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de reuniones del Consejo Académico

ASISTENTES:

OSCAR ROJAS RENTERIA, Rector, quien preside.
IVAN E. RAMOS CALDERON, Vicerrector Académico
CESAR VILLAMIZAR LUNA, Vicerrector Administrativo (E)
MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones.
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ, en Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
JORGE HERNÁNDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.
PEDRO PRIETO PULIDO, Decano de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS, Decana de la Facultad de Artes Integradas.
FABIO MARTINEZ, Representante de los Programas Académicos.
RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral.
JOSE EDWIN ZULETA, Representante Estudiantil
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

FANNY YEPES LOPEZ, Directora de Regionalización.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
MARIELA OROZCO HORMAZA, Directora de la Escuela de Psicología.
CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director de Educación Desescolarizada.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 014 de 2003.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Presentación del Proyecto Telesalud para el Valle del Cauca y sus avances.**
4. **Discusión y análisis de la propuesta de Resolución sobre categorías y asignación de puntos para los docentes que no son de carrera.**
5. **Criterios generalizados para la asignación de Monitorías.**
6. **Memorando:**
 - 6.1 Memorando No. 010-03 del Comité de Estímulos Académicos.
7. **Proyectos de Resolución:**
 - 7.1 Criterios de Admisión y Calendario Académico para los Programas Académicos del Sistema de Regionalización para el período académico agosto-diciembre de 2003.
8. **Correspondencia a Considerar:**
 - 8.1 Solicitud de la Decana de la Facultad de Artes Integradas, solicitando eximir de cursar una asignatura al señor Carlos Luis Alfredo Patiño Arbelaez y otorgarle el título de Licenciado en Música.
 - 8.2 Solicitud de la Facultad de Ingeniería en el sentido de calificar como Laureado un Trabajo de Grado.
9. **Correspondencia a Disposición:**
 - 9.1 Copia de Oficio dirigido por la Profesora Rita Linares al Jefe del Departamento de Química, solicitándole que el tiempo que estuvo en Cali haciendo trabajo de campo, sea reconocido para correr el tiempo de su Comisión de Estudios.

Se añade al Orden del Día la propuesta de modificación del calendario académico del semestre en curso y fechas y temas para las jornadas de reflexión que harán parte de él. Igualmente calendario para la jornada ampliada.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 014 DE 2003:

Se aprueba con algunas modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa sobre su asistencia en Bogotá y Tibaitatá a una reunión convocada por el Ministerio de Educación, con asistencia de la Ministra y el Vice-ministro, los pasados martes y miércoles, con el fin de explicar detalladamente los decretos próximos a salir que reforman el Ministerio, los cuales ya habían sido explicados por él en anterior sesión del Consejo. Hace un recuento de las principales reformas y manifiesta que no se modificará la composición de CESU. Igualmente se presentó la política educativa que consagró el Plan Nacional de Desarrollo, por la cual hasta el 12% de los recursos globales para las universidades públicas serán asignados de acuerdo con indicadores de gestión. Las universidades harán sus presupuestos para el 2004, ajustados a la inflación esperada y el gobierno examinará sus indicadores de gestión. La política tiende a no alargar las carreras, aumentar la cobertura y disminuir la deserción. Existe la posibilidad para las universidades con mejores indicadores de acceder a recursos adicionales. El cuadro con los lineamientos de política se incorpora a esta Acta como anexo y será enviado a los miembros del Consejo. Se informó que cada universidad se comparará consigo misma en la manera como han ido evolucionando sus indicadores. El Rector sugirió en la reunión que se hiciera una prueba piloto sobre la manera como serían evaluadas las universidades.

El Representante Profesoral Rodolfo Espinosa expresa sus dudas sobre el marco organizativo sobre el cual se elaboraron los indicadores, los cuales no se conocen. Propone que se den a conocer para debatir sobre ellos y sean sustentados por quienes participaron en el proceso. El señor Rector informa que el ICFES ha publicado un libro con ellos y están en su página web. Añade el Representante Espinosa que la Revolución Educativa del Gobierno está desfinanciada y expresa su preocupación de que se financie con recursos que se suprimen a las universidades, como un recurso estratégico para sacar adelante un plan desfinanciado. Añade que el plan afecta la autonomía y que se debe tener una actitud más elaborada frente a las políticas públicas. Sugiere que la Oficina Jurídica conceptúe si el 12% de que habla el Plan puede referirse al total del restante período gubernamental y no a cada año.

La Vice-Rectora de Investigaciones manifiesta que Ciencia y Tecnología que era un tema exclusivo de Colciencias se han incorporado a las políticas del Ministerio de

Educación, lo mismo que internacionalización, lo cual es positivo y reclama una mayor atención a las opiniones de las universidades territoriales frente a las de la capital.

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que es importante que dentro del contexto de las políticas públicas se incorporen los temas de autonomía y función de la universidad porque hay un movimiento de grandes reformas que se avecinan.

El Representante de los Programas Académicos afirma que se debe organizar el marco de los indicadores de la Universidad y que ésta no debe quedar a la saga de un debate tan importante. Un aspecto fundamental es la determinación del plan de desarrollo de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que, según un estudio reciente publicado por la Contraloría General de la República, la Universidad del Valle sale bien librada en el tema de los indicadores. Añade que para discutir debidamente la política gubernamental sobre educación superior, es conveniente distinguir el diagnóstico de las propuestas, porque en el primero hay alusión a deficiencias que realmente tienen las universidades estatales. El reto que tenemos, dice, es reconocer al menos en parte dicho diagnóstico y, al mismo tiempo, encontrar salidas distintas de las que está proponiendo el Gobierno Nacional.

La Jefe de la Oficina de Planeación hace un recuento del proceso de elaboración de indicadores, estudio que fue adelantado por las Oficinas de Planeación de las cinco universidades de primer nivel. De ese estudio se tomaron por parte del Ministerio nueve indicadores de primera generación y uno de complejidad que busca clasificar universidades en grupos comparables que fue aportado directamente por el ICFES. El estudio se comenzó en el año 2000. Sobre el Plan de Desarrollo de la Universidad recuerda que el mapa de asuntos estratégicos se presentó al Consejo en el año 2001 y la agenda de asuntos estratégicos fue aprobada por los Consejos en el 2002. Añade que la información para la construcción de indicadores debe estar disponible, transparente y a tiempo, y que en el caso de la información de extensión sólo dos facultades la han reportado.

El Representante Estudiantil afirma que la autonomía es sólo un discurso, que los estudiantes son recelosos frente a los indicadores de gestión porque son un mecanismo para potenciar la autofinanciación y para encarecer la educación.

El Decano de la Facultad de Ciencias manifiesta que al ampliar la cobertura las Facultades de Ciencias se ven muy afectadas porque muchos de los cursos de los primeros semestres son dictados por Ciencias.

Finalmente el señor Rector ofrece enviar a los Consejeros la presentación de la Ministra. Informa que el SUE solicitará a la comisión de indicadores que se construya un modelo con escenarios para ver cómo sería la asignación de recursos y que junto con la Oficina de Planeación se debe establecer para la Universidad metas realistas de incremento de cobertura.

- 2.2 El señor Rector se refiere a la molestia que le ha causado el comunicado del Consejo de la Facultad de Ciencias a raíz del problema suscitado por la negativa del Claustro a prestar provisionalmente espacios en los bajos del edificio de Ciencias para albergar grupos estudiantiles como había sido consultado comedidamente y aprobado por el Decano, según explicación que se dio en el pasado Consejo. Sobre la base de la aprobación del Decano sobre la cual aparentemente no fue informado el Consejo de la Facultad se firmó un acta con los estudiantes. Luego de conocer la negativa del claustro se ordenó no adecuar los espacios por orden del Vice-Rector Académico. El señor Rector considera que el comunicado del Consejo de Facultad es irrespetuoso, que es inadmisibles para el Rector la acusación de que la Administración Universitaria falta a la verdad y que desconoce la manera como se han venido resolviendo los problemas a través de la concertación, con paciencia y prudencia. El tema fue discutido con el Representante del Decano al pasado Consejo Académico quien al parecer no transmitió la información al Consejo de Facultad. La Universidad buscó otros espacios respetando la decisión del Claustro. Igualmente se refiere al comunicado de la Escuela de Comunicación Social donde se responsabiliza a la Administración Central por asignar espacios a los grupos estudiantiles que fueron desalojados de edificio 383, asignación que la Escuela rechaza. Expresa que esa decisión fue acordada con la Decana y que la responsabilidad la asume la Dirección de la Universidad como la ha asumido siempre. Finaliza diciendo que las solicitudes de la agenda estudiantil serán incorporadas a las discusiones del Plan de Desarrollo, que ha habido acuerdos con ellos que hacen pensar que no habrá más dificultades a ese respecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias lamenta no haber estado en el Consejo pasado cuando se discutió el tema. Manifiesta que recibió la llamada del Rector y que en principio dio su aprobación pero que no le fue informado cuántos estudiantes eran ni cuáles espacios ocuparían. Que poco tiempo después llamó al Rector expresándole preocupación por la conveniencia de la medida y que luego como había reunión previamente programada del Claustro de Facultad presentó el tema. El Claustro se opuso a la entrega de los espacios por las experiencias negativas que habían tenido con los mismos estudiantes en el pasado, decisión que informó al Rector en las horas de la tarde. El como Decano debe respetar las decisiones del Claustro. Añade que los espacios que originalmente habían sido ocupados por grupos estudiantiles por dos años se han convertido en salas de estudio, que hay doce grupos en los bajos de ciencias y que se ha recibido a un grupo de los solicitados.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que entiende la preocupación del señor Rector y pide que se entienda la de los Profesores de la Escuela de Comunicación Social, quienes se manifiestan de manera respetuosa en su comunicación. Igualmente solicita se entienda su posición personal. Lo que rechazan los profesores de Comunicación es la entrega de espacios a los mismos grupos que se los habían tomado por la fuerza. Esta es una cuestión de principios. Afirmar que cuando fue llamada a firmar el Acta de entrega del espacio a uno de los grupos ocupantes se negó rotundamente a hacerlo porque lo que se había pactado en enero, en la Vicerrectoría Administrativa, con varios Vicerrectores, la Jefe de Planeación y otros funcionarios, era que los espacios de los edificios serían entregados a los grupos estudiantiles de las propias unidades académicas. Que resultaba muy incómodo que mientras por un lado se decidían unas cosas, en otros lugares se estuvieran tomando otras. No obstante, como en Comunicación Social los grupos no estaban formalmente registrados, decidió firmar el Acta finalmente, pero para una entrega provisional al grupo W.C. (pues al fin y al cabo estaban firmando compromisos frente a la Universidad), hasta tanto los grupos de Comunicación se formalicen ante Bienestar Universitario, haciendo una salvedad, de su puño y letra, que debía ser tenida en cuenta la posición de los profesores de la Escuela de Comunicación Social.

El Representante Profesoral Rodolfo Espinosa manifiesta que la recuperación del Edificio 383 envió un mensaje claro. Que los estudiantes tienen derecho a sus espacios pero que no se los pueden tomar arbitrariamente. Que hubo en el desalojo un ejercicio legítimo de la autoridad y que se demostró que si no hay soluciones internas a los problemas universitarios se impone una solución externa. A la discusión sobre los espacios de Ciencias le parece que no debe dársele mayor importancia y que quizás se debió analizar pausadamente antes de tomarla.

El Representante Estudiantil manifiesta que frente a este episodio la Administración se queda sola en su resolución. Que es difícil que los estudiantes confíen en la misma si no se cumplen los acuerdos. Considera que se discrimina a estos grupos porque son grupos políticos. Se solidariza con los estudiantes y afirma que se debe ubicarlos en espacios adecuados.

- 2.3 El Consejo conforma una comisión que se reunirá con una delegación de estudiantes a fin de abordar los temas propuestos en la agenda de la Asamblea Estudiantil, compuesta por el Decano de la Facultad de Salud, en su calidad de Representante del Consejo Académico al Consejo Superior, el Representante Profesoral Rodolfo Espinosa, los Vice-Rectores Académico y de Bienestar, la Jefe de la Oficina de Planeación y un grupo de 10 estudiantes, para determinar la manera como se adelantará la participación estudiantil en las cinco jornadas de reflexión que hacen parte de la extensión del calendario académico que hace parte de este orden del día, y cuya reglamentación, también será sometida hoy a aprobación del Consejo. Se trata de una comisión de

articulación de los temas de la Asamblea con los del Plan de Desarrollo. El resultado de las Jornadas de Reflexión se convertirá en un insumo para las comisiones temáticas respectivas del Plan de Desarrollo. Si algunos de esos puntos no corresponden a las discusiones propias de un plan de desarrollo sino se trata de asuntos puntuales que pueden acordarse en el seno de la comisión, la Dirección Universitaria considerará las propuestas que en tal sentido haga la comisión.

3. **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO TELESALUD PARA EL VALLE DEL CAUCA Y SUS AVANCES:**

La Facultad de salud presenta su proyecto de Telesalud y campo virtual, con el cual busca ampliar su red académica formal e informal e incrementar su servicio asistencial. Se hace una explicación de la manera interactiva como funciona el proyecto y se establece una teleconferencia con Cartago como demostración de cómo funciona el sistema. Los Consejeros expresan sus felicitaciones a la Facultad de Salud y su complacencia por el proceso de modernización de los sistemas y los esfuerzos que deben hacerse para extenderlo a todas las facultades, con la ayuda de Educación Desescolarizada, teniendo en cuenta tanto el aspecto tecnológico como el pedagógico, en una política integral que debe ser discutida por el Consejo Académico. El Representante Estudiantil manifiesta su preocupación porque la virtualidad reemplace la presencialidad.

4. **DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE CATEGORÍAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA LOS DOCENTES QUE NO SON DE CARRERA:**

Se aplaza su discusión.

5. **CRITERIOS GENERALIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE MONITORÍAS:**

Se aplaza su discusión.

6. **MEMORANDO:**

6.1 Memorando No. 010-03 del Comité de Estímulos Académicos:

Se aplaza su discusión.

7. **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

7.1 Criterios de Admisión y Calendario Académico para los Programas Académicos del Sistema de Regionalización para el período académico agosto-diciembre de 2003:

Mediante Resolución No. 048 de la fecha se aprueba el calendario académico para Regionalización. Los criterios de admisión se aplazan para la próxima reunión del Consejo Académico para estudiar las objeciones de la Facultad de Ingeniería y el Instituto de Psicología sobre los puntajes mínimos exigidos.

Según información de los Decanos el semestre en la Sede Cali se ha cumplido en un 80%. No se conoce exactamente la situación de anormalidad académica el día de hoy pero las actividades que no se realizan son puntuales. El Consejo debate el tema de la expedición de un nuevo calendario académico para el semestre y encuentra que debe hacerse como una señal de recuperación de la normalidad académica, que debe ir a la par con la discusión de la agenda estudiantil. El Consejo aprueba la propuesta presentada por la Vice-Rectoría Académica que incluye cinco jornadas de reflexión sobre los temas del Plan de Desarrollo que incluyen aspectos de la agenda estudiantil, cuyos resultados se incorporarán a las comisiones temáticas del Plan de Desarrollo. El Representante Profesorado vota negativamente la aprobación del calendario por considerar que podrían no existir las condiciones para que se cumpla.

La Jefe de la Oficina de Planeación presenta la manera como funcionarán las jornadas de reflexión acordadas por la comisión de Consejo designada para el efecto. La Reglamentación que se incorpora a esta Acta como anexo es acogida por el Consejo.

El Consejo aprueba las modificaciones de los calendarios del período enero-mayo de 2003 para los Programas de Pregrado de Cali, y del período febrero-junio de 2003 de la primera promoción de estudiantes de los Programas Académicos que se ofrecen en la Jornada Ampliada. Al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 046 y 047 de la fecha, respectivamente.

8. **CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

8.1 Solicitud de la Decana de la Facultad de Artes Integradas, solicitando eximir de cursar una asignatura al señor Carlos **Luis Alfredo Patiño Arbelaez** y para otorgarle el título de Licenciado en Música:

Se aplaza su discusión.

- 8.2 Solicitud de la Facultad de Ingeniería en el sentido de calificar como Laureado un Trabajo de Grado:

Se aplaza su discusión.

9. **CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 9.1 Copia de Oficio dirigido por la Profesora Rita Linares al Jefe del Departamento de Química, solicitándole que el tiempo que estuvo en Cali haciendo trabajo de campo, sea reconocido para correr el tiempo de su Comisión de Estudios:

El Consejo lo da por recibido.

Dado lo avanzado de la hora el Consejo aplaza el resto de la agenda para su próxima reunión.

Siendo las 6.00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

OSCAR ROJAS RENTERIA
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General